

		ESTADOS FINANCIEROS		CÓDIGO	AP-GF-RG-57	
				VERSION	1	
				FECHA DE APROBACIÓN	9/04/2021	
				PAGINA	1 DE 1	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA						
A Septiembre de 2021 2020						
(Cifras en miles de pesos)						
Codigo	Cuentas	2021.Periodo actual	2020.Periodo Anterior	Variación Abs	Variación [%]	
ACTIVO						
CORRIENTE		2.016.770.153	2.087.633.344	-70.863.191	-3,4%	
	11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	666.630.994	728.098.787	-61.467.793	-8,4%	
1105	Caja	115.916	133.845	-17.929	-13,4%	
1110	Deposito En Instituciones Financieras	663.895.252	720.690.982	-56.795.730	-7,9%	
1133	Equivalente al Efectivo	2.619.826	7.273.960	-4.654.134	-64,0%	
	13 CUENTAS POR COBRAR	1.344.785.552	1.354.361.271	-9.575.719	-0,7%	
1305	Impuestos, retención en la fuente y ant. Contribuciones Tasas e ingresos no Tributarios	24.650.386	43.033.677	-18.383.291	-42,7%	
1311	Tributarios	156.168.056	166.166.357	-9.998.301	-6,02%	
1319	Prestaciones de Servicios de Salud	2.427.656	2.427.656	0	0,00%	
1337	Transferencias por Cobrar	258.554.925	236.911.952	21.642.973	9,14%	
1384	Otras Cuentas por Cobrar	895.799.661	913.402.406	-17.602.745	-1,93%	
1385	Cuentas por Cobrar Difícil Cobro	12.880.797	816.307	12.064.490	1477,94%	
1386	Cobrar(cr) Deterioro Acumulado por Cuentas por Cobrar	-5.695.929	-8.397.084	2.701.155	-32,17%	
	14 PRESTAMOS POR COBRAR	1.907.731	2.110.932	-203.201	-9,6%	
1415	Prestamos Concedidas	1.907.731	2.110.932	-203.201	-9,6%	
	15 INVENTARIOS	2.945.876	3.122.354	-176.478	-5,7%	
1510	Mercancias en Existencia	1.744.655	1.365.455	379.200	27,8%	
1514	Materiales y Suministros	1.201.221	1.756.899	-555.678	-31,6%	
NO CORRIENTE		1.877.019.241	1.038.426.458	838.592.783	81,9%	
	INVERSIONES E INSTRUMENTOS	51.708.190	51.708.190	-	0,0%	
12	DERIVADOS	51.708.190	51.708.190	-	0,0%	
	Inversiones en Asociadas Contabilizadas por el Metodo de Participacion					
1230	Patrimonial	70.085.816	70.085.816	-	0,0%	
1280	Deterioro Acumulado De Inversiones CR	18.377.626	18.377.626	-	0,0%	
	16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	382.456.014	376.869.203	5.586.811	1,5%	
1605	Terrenos	221.858.361	221.858.361	-	0,0%	
1635	Bienes Muebles en Bodega	2.772.226	1.605.409	1.166.817	72,7%	
1640	Edificaciones	135.855.433	135.855.433	-	0,0%	
1655	Maquinaria y Equipo	26.830.839	26.137.249	693.590	2,7%	
1660	Equipo Médico y Científico	4.961.030	3.462.262	1.498.768	43,3%	
1665	Muebles y Enseres, Equipo Ofi	4.265.328	3.702.357	562.971	15,2%	
1670	Equipos de Comunic. Y Comp	14.523.930	5.488.778	9.035.152	164,6%	
1675	Equipo de Transporte	16.294.942	16.189.123	105.819	0,7%	
1680	Equipo de Comedor,cocina, Desp.	345.082	384.493	-39.411	-10,3%	
1681	Bienes de Arte y Cultura	2.990.473	2.990.473	-	0,0%	
1685	Depreciación Acumulada (cr)	48.241.630	40.804.735	7.436.895	18,2%	
	17 HISTORICO	983.613.462	1.383.962.151	-400.348.689	-28,9%	
	Bienes de Uso Público e Historico y					
1705	Culturales en Construcción	56.092.427	49.910.830	6.181.597	12,4%	
1710	Bienes de Uso Publicos en Servicio	2.419.545.391	2.416.931.618	2.613.773	0,1%	
	Depreciacion Acumulada de Bienes de Uso					
1785	Publico (cr)	1.492.024.356	1.082.880.297	409.144.059	37,8%	
	19 OTROS ACTIVOS	2.459.241.575	2.220.886.909	238.354.666	10,7%	



		ESTADOS FINANCIEROS		CÓDIGO	AP-GF-RG-57	
				VERSION	1	
				FECHA DE APROBACIÓN	9/04/2021	
				PAGINA	1 DE 1	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA						
A Septiembre de 2021 2020						
(Cifras en miles de pesos).						
Codigo	Cuentas		2021.Periodo actual	2020.Periodo Anterior	Variación Abs	Variación [%]
1904	Plan de Activos para Beneficios posempleo		2.136.775.847	1.942.889.561	193.886.286	10,0%
1906	Avances y Anticipos Entregados		30.448.620	40.030.801	- 9.582.181	-23,9%
1908	Recursos Entregados en Administracion		134.041.311	110.587.192	23.454.119	21,2%
1909	Depositos Entregados en Administracion		44.679.021	37.901.941	6.777.080	17,9%
1926	Derechos en Fideicomiso		102.733.011	80.564.570	22.168.441	27,5%
1970	Intangibles		3.476.016	3.098.178	377.838	12,2%
	Amortizacion Acumulada de Intangibles					
1975 (cr)			804.012	483.651	320.361	66,2%
1986	Activos Diferidos		7.891.761	6.298.317	1.593.444	25,3%
TOTAL ACTIVO			5.891.289.394	6.121.119.797	-227.830.403	-3,7%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		76	0	0	0	0,0%
81	Derechos contingentes		98.506.389	148.642.254	-50.135.865	-33,7%
83	Deudoras de Control		216.056.898	146.838.295	69.218.603	47,1%
89	Deudoras por Contra (cr)		-314.563.287	-295.480.549	-19.082.738	6,5%
PASIVO						
CORRIENTE			723.467.042	673.772.466	49.694.576	7,4%
PRESTAMOS POR PAGAR		20	23.398.666	52.647.996	-29.249.330	-55,6%
2314	Financiamiento Interno de Largo Plazo		23.398.666	52.647.996	-29.249.330	-55,6%
CUENTAS POR PAGAR		21	360.592.021	314.885.930	45.706.091	14,5%
2401	Adquisicion de Bienes y Servicios Nal		7.159.356	16.191.526	-9.032.170	-55,8%
2402	Subvenciones por pagar		0	0	0	100,0%
2403	Transferencias por Pagar		10.820.417	12.912.992	-2.092.575	-16,2%
2407	Recaudos a Favor de Terceros		15.865.303	12.059.697	3.805.606	31,6%
2424	Descuentos de Nomina		10.050.776	1.824.507	8.226.269	450,9%
2436	Retencion en la fuentes e impuesto de timbre		1.710.467	970.525	739.942	76,2%
2440	Impuesto Contribuciones y Tasas por pagar		596.853	106.130	490.723	100,0%
2460	Creditos Judiciales		10.511.685	4.451.452	6.060.233	136,1%
2480	Administración y Pretacion de Servicios de Salud		297.464.634	245.251.634	52.213.000	21,3%
2490	Otras Cuentas por Pagar		6.412.530	21.117.467	-14.704.937	-69,6%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		22	152.712.575	102.361.471	50.351.104	49,2%
2511	Beneficio a Empleados A Corto Plazo		152.712.575	102.361.471	50.351.104	49,2%
OTROS PASIVOS		24	196.663.780	203.877.069	-7.213.289	-3,5%
2902	Recursos Recibidos en Administracion		182.365.977	191.951.855	-9.585.878	-5,0%
2903	Depositos Recibidos en Garantia		12.069.611	11.925.194	144.417	1,2%
2904	Recurso de las Entidades Territoriales para Aseguramiento		1.228.192	20	1.228.172	6140860,0%
2990	Otros Pasivos diferidos		1.000.000	0	1.000.000	100,0%
NO CORRIENTE			3.209.977.334	3.433.094.047	-223.116.712	-6,5%
PRESTAMOS POR PAGAR		20	294.022.643	305.172.527	-11.149.883	-3,7%
2314	Financiamiento Interno a Largo Plazo		294.022.643	305.172.527	-11.149.883	-3,7%
BENEFICIOS A EMPLEADOS		22	2.798.184.153	2.931.839.489	-133.655.336	-4,6%

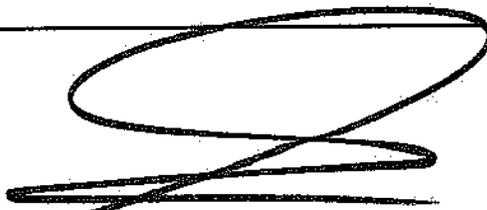


	ESTADOS FINANCIEROS	CÓDIGO	AP-GF-RG-57
		VERSION	1
		FECHA DE APROBACIÓN	9/04/2021
		PAGINA	1 DE 1

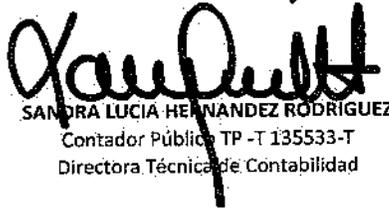
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A Septiembre de 2021 2020

(Cifras en miles de pesos)

Código	Cuentas	2021.Periodo actual	2020.Periodo Anterior	Variación Abs	Variación [%]
2512	Beneficios a los empeados a largo plazo	2.285.428	2.002.822	282.606	100,0%
2514	Beneficios PosEmpleo Pensiones	2.795.898.725	2.929.836.667	-133.937.942	-4,6%
2515	Otros Beneficios pos. empleo	0	0		
	PROVISIONES	116.770.538	196.082.031	-79.311.493	-40,4%
2701	Litigios y Demandas	116.770.538	196.082.031	-79.311.493	-40,4%
TOTAL PASIVO		5.097.944.977	4.106.866.513	964.522.196	40,3%
PATRIMONIO					
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO					
3105	Capital Fiscal	1.308.048.773	1.308.048.773	0	0,0%
3109	Resultados del Ejercicio Anteriores	448.735.795	603.430.089	-154.694.294	-25,6%
3110	Resultado Del Ejercicio	-257.125.066	-124.859.980	-132.265.086	105,9%
	Ganancias o pérdidas por planes o				
3151	beneficios a los Empleados	451.285.515	227.634.402	223.651.113	98,3%
TOTAL PATRIMONIO		1.950.945.017	2.014.253.284	-63.308.267	-3,1%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5.893.289.894	5.121.119.797	727.830.403	14,2%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0	0	0,0%
91	Responsabilidades contingentes	350.969.538	686.419.932	335.450.394	-48,9%
93	Acreedoras Fiscales	126.178.186	123.387.696	2.790.490	2,3%
99	Acreedoras por Contra (db)	477.147.724	809.807.628	332.659.904	-41,1%


MAURICIO AGUILAR HURTADO
Gobernador de Santander


ELIZABETH LOBO GUALDRÓN
Secretaría de Hacienda


SANDRA LUCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ
Contador Público TP -T 135533-T
Directora Técnica de Contabilidad

L. Milena Ariza
Elaboró: Luz Milena Marin Ariza-Profesional Universitario
Revisó: SLHR-Directora Técnica de Contabilidad



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CÓDIGO
VERSION
FECHA DE APROBACIÓN
PAGINAAP-GF-RG-57
1
9/04/2021
1 DE 1

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Con corte a Septiembre de 2021- 2020

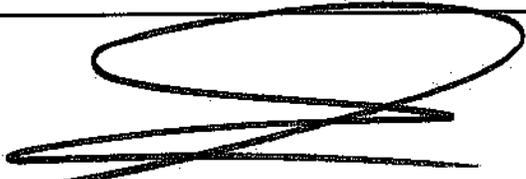
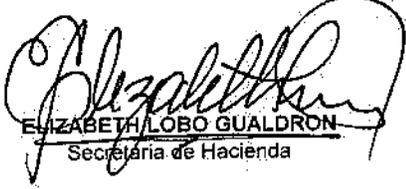
(Cifras en miles de pesos Colombianos)

SALDO DEL PATRIMONIO A SEPTIEMBRE DE 2020	<u>2.014.253.284</u>
VARIACION PATRIMONIAL	-63.308.267
SALDO DEL PATRIMONIO A SEPTIEMBRE DE 2021	<u>1.950.945.017</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

-63.308.267

	INCREMENTOS:	223.651.113
3105	CAPITAL FISCAL	0
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	0
3151	GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	223.651.113
	DISMINUCIONES:	-286.959.380
3105	CAPITAL FISCAL	0
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-154.694.294
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-132.265.086
3151	GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0


MAURICIO AGUILAR HURTADO
Gobernador
ELIZABETH LOBO GUALDRÓN
Secretaría de Hacienda
SANDRA LUCÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Contador Público .P.135533-T
Director Técnico de Contabilidad

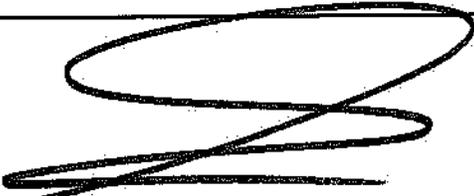


ESTADO DE RESULTADOS

CÓDIGO	AP-GF-RG-57
VERSION	1
FECHA DE APROBACIÓN	9/04/2021
PAGINA	1 DE 1

ESTADO DE RESULTADOS
A Septiembre 2021 2020
(Cifras en miles de pesos colombianos)

Código	Cuentas	Notas	2021.Periodo Actual	2020.Periodo Anterior	Variación Abs	Variación [%]
INGRESOS		28	1.133.531.770	971.571.229	155.754.541	15,9%
41	Ingresos Fiscales		472.027.532	349.565.846	122.461.686	35,0%
44	Transferencias		661.504.238	608.847.218	52.657.020	8,6%
47	Operaciones Interinstitucionales		0	19.364.165	-19.364.165	100,0%
GASTOS		29	1.404.278.257	1.426.422.295	279.850.967	24,9%
51	De administración		157.758.334	82.803.317	74.955.017	90,5%
53	Provisiones, agotamiento, amortización		335.407.937	351.295.670	-15.887.733	-4,5%
54	Transferencias		185.693.908	93.973.291	91.720.617	97,6%
55	Gasto público social		714.808.271	588.296.461	126.511.810	21,5%
57	Operaciones interinstitucionales		10.604.807	8.053.556	2.551.251	31,7%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL			-270.741.487	-146.645.066	124.096.421	84,62%
OTROS INGRESOS		28	48.833.080	61.424.884	-12.591.804	-20,50%
48	Otros ingresos		48.833.080	61.424.884	-12.591.804	-20,50%
OTROS GASTOS		29	35.216.659	39.639.798	-4.423.139	-11,16%
58	Otros gastos		35.216.659	39.639.798	-4.423.139	-11,16%
EXCEDENTES (DÉFICIT) NO OPERACIONAL			13.616.421	21.785.086	8.168.665	37,50%
RESULTADO DEL EJERCICIO			-257.125.066	-124.859.980	132.265.086	105,99%


MAURICIO AGUILAR HURTADO
Gobernador de Santander


ELIZABETH LOBO GUALDRÓN
Secretaria de Hacienda


SANDRA LUCÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Contador Público TP 135533-T
Directora Técnica de Contabilidad

**LOS SUSCRITOS GOBERNADOR DE SANTANDER, SECRETARIA DE HACIENDA
Y DIRECTORA TÉCNICA DE CONTABILIDAD
DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

CERTIFICAMOS:

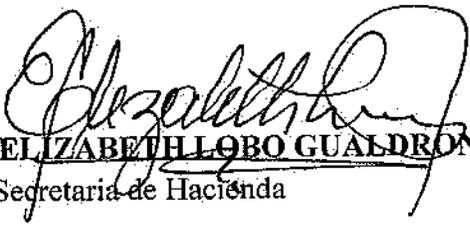
Que la información contable del Departamento de Santander, (Nivel central, Secretaria de Salud y Secretaria de Educación) con corte a 30 de Septiembre 2021, ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad, Sistema de Información Financiero GUANE, elaborada conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP y que las cifras presentadas en ellos han sido reconocidas y reveladas, reflejando razonablemente la situación financiera y de resultados del Departamento de Santander excepto por las limitaciones expuestas en el numeral 1.2 de las Notas a los Estados Financieros que hacen parte integral de este informe.

La presente certificación avala los estados financieros referenciados del Departamento de Santander con corte a 30 de Septiembre de 2021



MAURICIO AGUILAR HURTADO

Gobernador



ELIZABETH LOBO GUALDRON

Secretaria de Hacienda



SANDRA LUCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ

Directora Técnica de Contabilidad

TP 135533-T

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ESTADOS FINANCIEROS

(Incluye los centros de costos de Administración Central,
Secretaría de salud y Secretaría de Educación.)

Siempre
Santander
GOBERNACIÓN

A SEPTIEMBRE 30 DE 2021 2020

CIFRAS EXPRESADAS EN

MILES DE PESOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

El Departamento de Santander, identificado con NIT. 890.201.235 y domicilio principal en Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia en la Calle 37 No.10-30, es una entidad pública del orden territorial, con autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio, en los términos establecidos por la Constitución Nacional.

Su función social y cometido estatal es coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población Santandereana, garantizando condiciones de competitividad para el desarrollo económico y social de todo el Departamento, bajo criterios de equidad, solidaridad y sostenibilidad ambiental, con la participación activa de las comunidades Nacionales e Internacionales y sus diferentes sectores; y con una clara voluntad de garantizar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz dentro del marco jurídico, democrático y participativo.

El Departamento de Santander concordante con su función social y con la Constitución Política, tiene como misión: “son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vivencia de un orden justo.

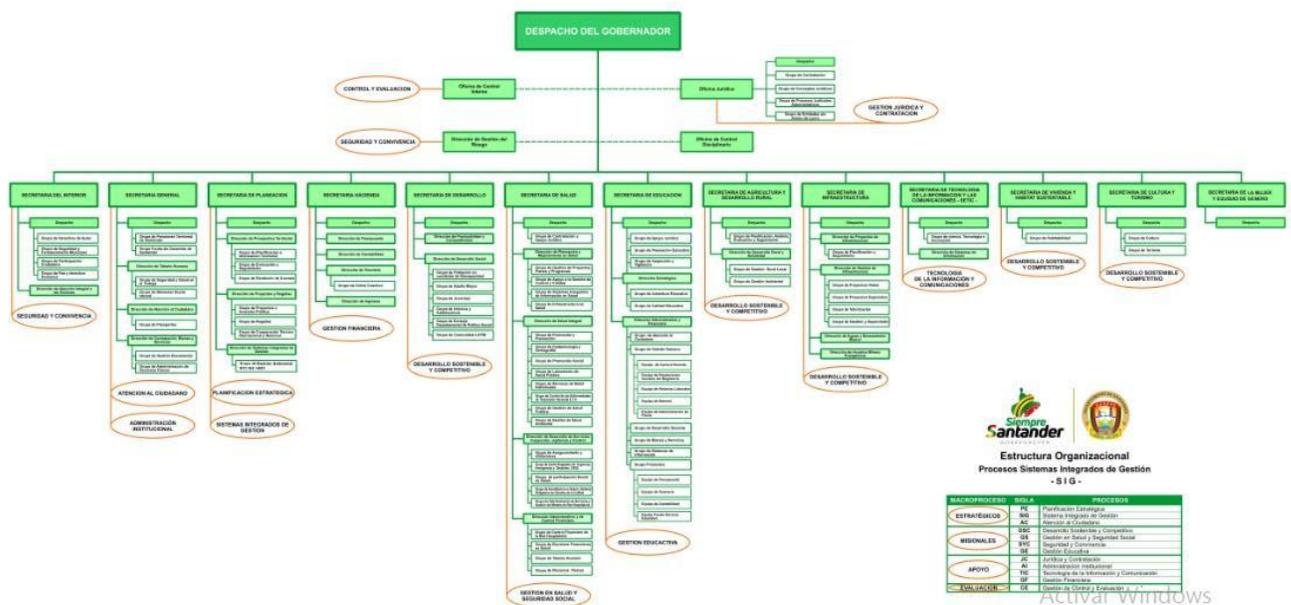
MISIÓN

La Gobernación de Santander es un organismo de dirección, planificación y promoción del desarrollo económico, social y ambiental, que cumple funciones de intermediación coordinación entre el Gobierno Nacional y los municipios de Santander, así como de apoyo, complementariedad y subsidiariedad a la gestión local.

VISIÓN

Santander será reconocido como un Departamento con equidad, desarrollo, ordenado, sustentable y competitivo. Una región líder que cuenta con polos de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación. Con un sistema eficiente que potencializa el proceso de desarrollo humano integral de las comunidades y su inserción en el campo internacional; y que desarrolla una cultura política basada en los principios de transparencia, eficacia y respeto por el otro, fortalecida en los principales valores y raíces culturales de la población.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONES



Link: <http://www.santander.gov.co/index.php/Gobernación/informacion-institucional/organigrama>

La Gobernación de Santander cumple las siguientes funciones:

- Participar en la elaboración de los planes y programas nacionales de desarrollo económico social y de obras públicas y coordinar la ejecución de los mismos.
- Cumplir funciones y prestar servicios nacionales, o coordinar su cumplimiento y prestación, en las condiciones que prevean las delegaciones que reciban y los contratos o convenios que para el efecto celebren.
- Promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales, actividades económicas que interesen a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes.
- Prestar asistencia administrativa, técnica y financiera a los municipios, promover su desarrollo y ejercer sobre ellos la tutela que las leyes señalen.
- Colaborar con las autoridades competentes en la ejecución de las tareas necesarias por la conservación del medio ambiente y disponer lo que requiera la adecuada preservación de los recursos naturales.
- Cumplir las demás funciones administrativas y prestar los servicios que les señalen la Constitución y las leyes.

La estructura orgánica de la administración Departamental está conformada por:

- Despacho del Gobernador
- Oficina de Control Interno
- Oficina Asesora Jurídica
- Oficina de Control Disciplinario
- Secretaría General
- Secretaría de Hacienda
- Secretaría de Planeación
- Secretaría de Infraestructura
- Secretaría del Interior
- Secretaría de Educación

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 +7) 6910880 | Código Postal 680006

- Secretaría de Salud
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Vivienda y Habitar Sustentable
- Secretaría de Cultura y Turismo
- Secretaría de Agricultura
- Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

Cada una de las Secretarías cuenta con un equipo humano interdisciplinario organizado en Direcciones, Grupos y Coordinaciones, encargados de gestionar las actividades inherentes a las funciones que le competen.

La Secretaria de Educación para sus operaciones se identifica con el NIT del Fondo Educativo Departamental, las cuentas bancarias son abiertas a nombre de dicho fondo, las declaraciones tributarias e información de medios magnéticos lo hace en forma independiente a la rendida por el Departamento.

El Fondo Educativo Departamental, con el NIT. 890.205.798-9; fue creado mediante el Decreto 0358 de octubre 17 de 1997, atendiendo las disposiciones de la Ley 60/93 y del artículo 179 de la Ley 115/1994, como una cuenta fondo que tiene por objeto dar cumplimiento a las funciones asignadas a los fondos educativos regionales FER (artículo 179 de la Ley 115/94) que establece:

ARTÍCULO 179. FONDOS EDUCATIVOS REGIONALES, FER. Los Fondos Educativos Regionales, FER, harán parte de la estructura de las Secretarías de Educación de las entidades territoriales respectivas, o de los organismos que hagan sus veces en los términos establecidos en la Ley [60](#) de 1993 y tendrán las siguientes funciones:

- a) Pagar los salarios del personal docente y administrativo de la educación;
- b) Administrar financieramente los recursos del situado fiscal previstos en la Ley 60 de 1993 y los demás recursos que convengan con la Nación y las entidades territoriales;
- c) Mantener actualizado el sistema de información de personal docente y administrativo y el sistema contable que estará a disposición del Ministerio de Educación Nacional, del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y de las Secretarías de Educación, o de los organismos que hagan sus veces, y
- d) Atender y tramitar las solicitudes de prestaciones sociales del personal docente del servicio educativo estatal para que sean pagadas con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, de conformidad con la Ley 91 de 1989 y sus normas reglamentarias.

El Fondo educativo Departamental, no posee personería jurídica ni posee patrimonio independiente, no genera recursos propios y su función esencial es la prestación del servicio educativo haciendo uso de los recursos asignados vía transferencia por el Ministerio de Educación Nacional, por lo cual su contabilidad es manejada como un centro de costos de la Administración departamental y su información agregada a la misma.

Su cometido estatal es dirigir, planificar y administrar los recursos del Sistema General de Participaciones asignados por el Ministerio de Educación Nacional para la prestación del servicio educativo del Departamento en las condiciones de equidad, eficiencia y calidad entre las instituciones y centros educativos de los municipios no certificados.

Durante la presente vigencia de 2021, no se presentaron cambios que comprometan la continuidad del Departamento de Santander; por lo que se da alcance al principio de la información contable pública de la Entidad en Marcha.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 +7) 6910880 | Código Postal 680006

Para la preparación y presentación de la información financiera, se han aplicado uniformemente las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación contempladas en el Régimen de Contabilidad Pública y en los instrumentos normativos que lo reglamentan, así:

Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones por la cual se incorpora, al RCP, el Marco Normativo para las entidades de gobierno (NICSP), y se incorporan a dicho Marco Normativo el Marco Conceptual, las Normas, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Resolución 620 de 2015, y sus modificaciones por la cual se incorporan al RCP, el Catálogo General de Cuenta que utilizan las entidades de gobierno.

Resolución 192 de 2016, por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimientos Transversales.

Resoluciones que incorporan, al RCP, los Procedimientos Contables.

Resolución 525 de 2016, por la cual se incorpora, al RCP, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.

Instructivo No. 001 del 04 de diciembre de 2020, emanado de la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2020-2021 y el reporte de información a la CGN.

El Manual de Políticas Contables adoptadas por el Departamento de Santander, mediante Resolución No. 428 del 29 de diciembre de 2017.

Para el registro de los hechos económicos se ha aplicado el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno, establecido por la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior se exceptúa para lo siguiente: Las partidas conciliatorias de bancos no se contabilizan por cuanto los ingresos recaudados en dichas cuentas tienen destinación específica y se requiere conocer la fuente de los mismos para así poder disponer de ellos; La entidad no cuenta con un sistema que provea información por tercero de cuotas partes por pagar y por cobrar de pensiones que permita conciliarse; Se encuentra en implementación el módulo de Bienes de uso público- red carreteras; El proceso de cobro coactivo no cuenta con un sistema de información que provea información oportuna al proceso contable sobre los procesos diferentes al de vehículos, anualmente la oficina de cobro coactivo concilia las cifras registradas en el balance e informa a contabilidad, para que se ajusten las cifras, proceso manual; A la fecha de este corte de 2021, no se ha actualizado información de estas cuenta ni se ha aplicado Deterioro. Está pendiente por depurar saldos de vigencias anteriores de las cuentas por pagar por concepto de administración y prestación de servicios de Salud; la entidad no cuenta con una herramienta tecnológica para el registro de incapacidades y la gestión de cobro y reintegro efectuado por las EPS, lo anterior conlleva a que la información por estos conceptos tenga limitaciones en el cumplimiento de la norma.

Igualmente, hay limitaciones dado que no se han actualizado los manuales donde se describan las diferentes formas en que la entidad desarrolla las actividades del proceso contable y se asignen las responsabilidades y compromisos a quienes las ejecutan directamente y que cumplan con el propósito de informar adecuadamente a sus usuarios directos.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros presentados son los exigidos por el marco normativo que regula las entidades de gobierno y los saldos determinados corresponden al periodo comprendido del 1 de enero de 2021 al 30 de septiembre de 2021, comparativos con la vigencia anterior es decir a septiembre 30 de 2020 y corresponden a:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Notas a los Estados Financieros

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Gobernación de Santander clasifica por centro de costos el registro de sus operaciones, así: Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Administración Central.

La segregación por centros de costos se basa en las competencias particulares de los sectores de salud y de educación que la ley les confiere y el control que se debe tener sobre los recursos provenientes del sistema general de participaciones con destinación específica para educación y salud.

Las transacciones financieras registradas por cada uno de los centros de costo se consolidan para la generación de Estados Financieros de la Gobernación de Santander. Cada centro de costos y sub proceso es responsable por la información financiera que procesa y por la custodia y gestión documental de los soportes contables.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que operan. La moneda funcional de registro y reporte de la información financiera, de acuerdo con las disposiciones legales, es el **peso** colombiano.

Las cifras reflejadas en el presente informe son en **miles de pesos** colombianos. En algún caso se presenta con un redondeo diferente, lo cual se ha dejado estipulado en su encabezado.

Criterios de materialidad:

Para la Propiedad Planta y Equipo se han establecido los siguientes criterios:

- ✓ Todo terreno y edificación se reconocerá como un elemento de Propiedades, planta y equipo, independiente de cuál sea su valor.
- ✓ Se reconocerán como Construcciones en Curso todos los costos y demás cargos en que se incurra durante el proceso de construcción o ampliación de un elemento de Propiedades, planta y equipo.
- ✓ Bienes muebles en bodega cuyo valor sea superior a dos (2) SMLMV.
- ✓ Propiedades, planta y equipo no explotado cuyo valor sea superior a cinco (5) SMLMV.
- ✓ Maquinaria y Equipo cuyo valor sea superior a dos (2) SMLMV.

- ✓ Equipo Médico Científico que supere un valor de (2) SMLMV.
- ✓ Muebles, Enseres y Equipo de Oficina cuyo valor sea superior a (2) dos SMLMV.
- ✓ Equipos de Comunicación y Computación cuando superen el valor de dos (2) SMLMV.
- ✓ Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación cuyo valor sea superior a dos (2) SMLMV.
- ✓ Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería que supere un valor de un (1) SMLMV.

La presentación de los hechos económicos se hace teniendo en cuenta la importancia relativa o materialidad de las partidas. Si una partida careciese de esta característica, se agregará con otras partidas, dado que no es necesario que se proporcionen una revelación específica cuando la información no se considera material o relevante.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones o evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

El Departamento de Santander no realizó en el periodo transacciones en moneda extranjera, ni en sus Estados Financieros se reflejan partidas que correspondan a transacciones en moneda extranjera.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

No se tiene conocimiento de hechos que revelar ocurridos después del periodo contable.

2.5 Otros aspectos

No se tiene aspectos diferentes que revelar adicionales a los enunciados.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Para la elaboración de los Estados Financieros se aportó criterios, juicios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco técnico normativo para la preparación de la información financiera, y las instrucciones emitidas por la Contaduría General de la Nación. En la aplicación de las políticas contables se emplearon diferentes tipos de estimaciones y juicios.

La administración efectuó estos juicios de valor, sobre el análisis de supuestos que se basaron en los hechos históricos y factores considerados relevantes al determinar el valor en libros de ciertos activos y pasivos.

3.2 Estimaciones y supuestos

Al finalizar la vigencia es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo se afecta, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce en el resultado del periodo.

Este procedimiento lo realiza el responsable de cada proceso y entrega la información a la Dirección de Contabilidad para que sea incluido mediante registros contables en los Estados financieros.

La evaluación de la existencia de deterioro de valor se basa en factores tanto internos como externos fundamentalmente en el entorno laboral y las condiciones de mercado, la metodología utilizada es: mediante consulta del mercado a través de internet o cotizaciones se obtiene el valor actual que permite comparar el importe recuperable.

Las estimaciones mencionadas se detallan a continuación

Vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación

El Departamento revisa al final de cada período sobre el que se informa, las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización de los activos.

En el período presentado no se realizaron modificaciones a las estimaciones.

Deterioro de cuentas por cobrar

La determinación del deterioro de cuentas por cobrar requiere de estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de deudores que presente evidencia de deterioro, la capacidad de los mismos para cancelarla y la estimación de los flujos de caja que se esperan recibir.

Este proceso se realiza una vez año, al finalizar la vigencia. Para la vigencia 2020 y el primer semestre de 2021 no se registró deterioro. La oficina responsable del proceso de cobro coactivo se encuentra revisando la información actual en los estados financieros con los soportes documentales de los procesos con el fin de hacer las estimaciones del caso.

Otras estimaciones

Para realizar las estimaciones relacionadas con la provisión de litigios y demandas, el Departamento adoptó el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, emitido por la Contaduría General de la Nación, y la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

3.3 Correcciones contables

Los errores identificados en el periodo y que correspondían a la vigencia fueron ajustados conforme la normatividad vigente. Los de vigencias anteriores fueron ajustados contra el patrimonio, dada su materialidad no se requirió la re expresión de los estados financieros.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Gobernación no ha identificado riesgos asociados a instrumentos financieros en este período.

3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

El Departamento continúa realizando inversiones en bienes y servicios orientados a atender las diferentes actividades que han sido planeadas para atenuar el impacto de la emergencia lo cual conlleva a generar obligaciones para el pago de los mismos, los que se han causados una vez se recibe el bien o servicio para luego efectuar el pago respectivo.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Departamento de Santander, aplica el Decreto 428 de diciembre 31 de 2017, mediante el cual se adopta el manual de políticas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, aplicable a partir del 1 de enero de 2018.

➤ **Efectivo y equivalentes al efectivo**

El Departamento de Santander clasifica como efectivo los saldos disponibles en caja y bancos. El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen en el momento en que se reciben o se transfieren a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo.

Los equivalentes al efectivo se tienen con el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que permanecer como una inversión o similares.

Para que una inversión financiera bajo esta política pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por lo tanto, será equivalente al efectivo a) una inversión cuando tenga vencimiento próximo igual o menor a tres meses desde la fecha de adquisición; b) las participaciones en el patrimonio de otras entidades, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso; c) Los sobregiros exigibles por las entidades financieras en cualquier momento y que estos formen parte de la gestión de efectivo por parte de la entidad.

Las inversiones en otras entidades no serán consideradas como equivalentes de efectivo a menos que existan condiciones que demuestren lo contrario.

➤ **Cuentas por Cobrar**

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por Departamento de Santander en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

El Departamento de Santander reconocer como Propiedades, planta y equipo:

- a) Los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
- c) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.
- d) Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.
- e) También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes con uso futuro indeterminado.

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo, el cual debe incluir todas las erogaciones directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Medición posterior: Tras su reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Depreciación: La entidad reconocerá el cargo por depreciación de un periodo como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles.

La vida útil para cada elemento de la Propiedad, planta y equipo aplicado a Septiembre 30 de 2021 es:

TIPO	VIDA ÚTIL
Maquinaria y Equipo.	10 años
Equipo Médico Científico.	10 años

TIPO	VIDA ÚTIL
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina.	10 años
Equipos de Comunicación y Computación.	5 años
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación.	5 años

Valores residuales: Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Revisión de estimaciones: Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

➤ **Prestamos por cobrar**

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que el Departamento de Santander destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

➤ **Inventarios**

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o c) consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Los inventarios se deberán reconocer a partir de la fecha en la cual el Departamento de Santander asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

Los activos que cumplan con los criterios para su reconocimiento se clasificarán de acuerdo con la intención que tenga el Departamento de Santander con dicho recurso. Si el activo se adquiere para consumirse o venderse en el curso normal de la operación, se clasificarán como inventarios.

➤ **Bienes de uso público**

Se reconocerán como Bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización.

Estos son bienes protegidos, administrados y que reciben su mantenimiento y apoyo financiero de parte del estado.

Los terrenos sobre los que se construyen los Bienes de uso público, se reconocen por separado.

Mejoramiento y rehabilitación

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre el Departamento de Santander para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Mantenimiento y Conservación

El mantenimiento y la conservación de los Bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre el Departamento de Santander con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Las reparaciones: erogaciones en que incurre el Departamento de Santander con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento: corresponde a erogaciones en que incurre el Departamento de Santander con el fin de mantener el activo en buenas condiciones de funcionamiento para que pueda mantener no incrementar, su capacidad productiva (planes de mantenimiento preventivo y proactivo). Entre los desembolsos más comunes originados por la labor de mantenimiento, podemos citar los siguientes: de acuerdo a la definición la entidad deberá incluir los que se consideren eje; limpieza de máquinas, ajustes, revisiones, etc. Por consiguiente, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

➤ **Activos Intangibles**

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociado al ahorro de costos en los procesos y a la administración de la información para la toma de decisiones, y puede realizarse mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

En el Departamento de Santander se reconocen como activos intangibles los bienes que provienen de la compra directa de licencias y software. Una vez sean identificados como activos intangibles la entidad deberá reconocer éstos en el estado de situación financiera.

➤ **Cuentas por Pagar**

El Departamento de Santander, reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser estimada con fiabilidad.
- c) Que sea probable que como consecuencia de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

➤ **Préstamos por Pagar**

El Departamento de Santander, reconocerá como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

➤ **Beneficios a los empleados**

Los Beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Departamento de Santander proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre el Departamento de Santander y sus empleados;

- b) Requerimientos legales en virtud de los cuales el Departamento de Santander se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- c) Obligaciones implícitas asumidas por el Departamento de Santander, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que el Departamento de Santander está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Se presume que no se ha creado una expectativa válida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que transcurra un largo periodo antes de que el Departamento de Santander cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

➤ **Provisiones y pasivos contingentes**

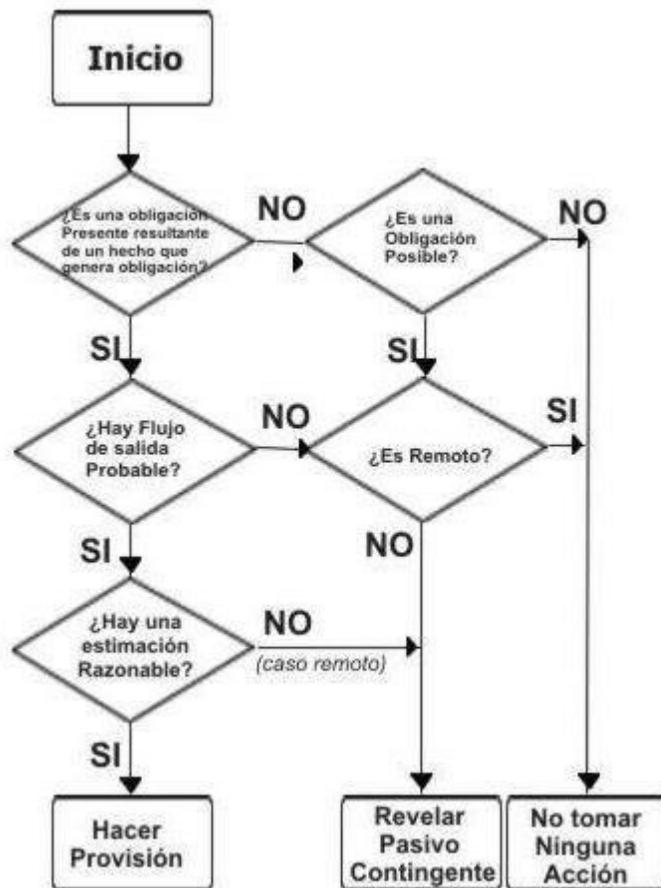
A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza el Departamento de Santander de provisiones y pasivos contingentes:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si el Departamento de Santander posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión .
Si el Departamento de Santander posee una obligación posible , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente .
Si el Departamento de Santander posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión	No se exige revelar ningún tipo de información.

La tabla de valoración definida por el Departamento de Santander, considera los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable	Superior al 61%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible	Del 41% al 60%	Puede presentarse o no.
Remoto	Inferior del 0% al 40%	No se presentará o no producirá efectos para la Empresa.

Para las provisiones y los pasivos contingentes, el Departamento de Santander, tendrá en cuenta el siguiente árbol de decisión:



➤ Ingresos

El Departamento de Santander aplica las siguientes políticas contables para los ingresos

Ingresos tributarios

Corresponden a los ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.

Ingresos no tributarios

Corresponden a los ingresos causados por el Departamento de Santander que se originan por conceptos tales como: intereses, multas, sanciones, estampillas, publicaciones, cuotas de sostenimiento, contratos de concesión en los cuales el departamento actúa como concedente, entre otros.

Devoluciones y descuentos (DB)

Corresponden al menor valor de los ingresos no tributarios que se origina por las devoluciones y descuentos, relacionados con los ingresos que se reconocen durante el periodo contable.

Transferencias – Sistema General de Participaciones

Corresponden a los valores de los recursos obtenidos por el Departamento de Santander por concepto de las transferencias recibidas de la Nación, los cuales están orientados a financiar los servicios a su cargo, en aras de:

- Priorizar el servicio de salud y los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media; y
- Garantizar la prestación de los servicios y la ampliación de cobertura.

Transferencias – Sistema General de Regalías

Corresponde al valor de los recursos obtenidos por concepto de transferencias recibidas del Sistema General de Regalías (SGR), ya sea como asignaciones directas o sin situación de fondos.

Otras transferencias

Representa el valor de los recursos obtenidos por el Departamento de Santander, originados en recursos recibidos sin contraprestación, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas. Cuando los recursos recibidos estén destinados a la creación y desarrollo del Departamento de Santander se registrarán en la cuenta Capital Fiscal.

Otros ingresos - financieros

Corresponde al valor de los ingresos obtenidos por el Departamento de Santander que provienen de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos, efectuados en moneda nacional o extranjera.

Otros ingresos – ingresos diversos

Corresponde al valor de los ingresos del Departamento de Santander provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD

- Gobernación

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCION			SALDO A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
1.1.05	Db	Caja	115.916	133.845	-17.929	-13,4%
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	663.895.252	720.690.982	-56.795.730	-7,9%
1.1.33	Db.	Equivalentes al efectivo	2.619.826	7.273.960	-4.654.134	-64,0%

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata y está conformado por las cuentas bancarias que la Gobernación tiene en diferentes Bancos del sistema financiero, a través de las cuales se reciben y administran recursos provenientes de las diferentes fuentes de acuerdo con actividades o que la normatividad legal le permite generar en desarrollo del cometido estatal y que son destinados para atender la gestión administrativa y de servicios propias de su naturaleza jurídica.

La cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo, representa el 11.31% del activo total y refleja una disminución 8.4% con respecto a septiembre de 2020.

El 70% de los recursos en instituciones financieras se encuentran en cuentas de ahorro, el restante se mantiene en cuentas corrientes.

5.3 Equivalentes al efectivo

Son inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Representa el 0.8% del Efectivo.

NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	70.085.816	70.085.816	0	0,0%
1.2.80	Cr	Deterioro acumulado de inversiones (prov. Protección inversión (cr)	-18.377.626	-18.377.626	0	0,0%

Incluyen las cuentas que registra los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto

Las inversiones se clasifican en la categoría de costo, se mantienen al costo y son objeto de estimación de deterioro. Esta cuenta representa el 0.88% del activo total.

El deterioro corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor.

El deterioro se determina al final del periodo contable y se reconoce de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del período, para la vigencia 2020 y lo corrido del 2021 no se realizó evaluación de deterioro.

6.2 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Estas inversiones se clasifican como no corriente y su detalle es:

Entidad	Saldo a Septiembre 30 de 2020		
	(miles de pesos)	% de Participación	No. de acciones / cuotas
ENTIDADES PRIVADAS			

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 +7) 6910880 | Código Postal 680006

Entidad	Saldo a Septiembre 30 de 2020		
	(miles de pesos)	% de Participación	No. de acciones / cuotas
Banco Davivienda	190	0,00%	1.184
Acerías Paz del Río	180	0,00%	17.995
Terpel del Centro	4.226	0,00%	4.226
Inverseguros	9	0%	
CLUB del Comercio	0,4	0,00%	4
Pro Caucho	112.050	0%	2.241
Sociedad Hotelera de Caldas	238	0%	
BBVA	1	0,00%	167
Corporación Invest In Santander	175.000	0%	
Centro de Convenios, Eventos y Ferias de Barrancabermeja	10.000.000		
Cadenalco	2.940		194
Fondo Regional de Garantías	627.190	17,48%	113.685
Banco Popular	41.246	0,05%	4.124.552
SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA			
Cenfer	176.780		11.678
Ingenio Risaralda	6	0,00%	62
Acualago	5.000.000		
Findeter	2.299.000	0.2487%	24.169
Centroabastos	81.082	3,22%	810.818
Fertilizantes Colombianos S.A.	18.377.626		
Hidrosogamoso	500		
ESSA	30.808.681	22,48%	3.423.186.809
Piscícola San Silvestre	98.800		988
Terminal de Transporte de San Gil	133.335	16,93%	44.445
SOCIEDADES PUBLICAS			
TRO	686.532	18,38%	686.532
Empresas de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P	1.416.000	91,35%	141.600
Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	44.204	0,15%	442.040

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
			2021	2020		
1.3.05	Db	Impuestos, Retención en la Fuente y anticipos de impuestos	24.650.386	43.033.677	-18.383.291	-42,7%
1.3.11	Db	Contribuciones Tasas e ingresos	156.168.056	166.166.357	-9.998.301	-6,0%
1.3.19	Db	Prestaciones de Servicios de Salud	2.427.656	2.427.656	0	0,0%
1.3.37	Db	Transferencias por Cobrar	258.554.925	236.911.952	21.642.973	9,1%

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 +7) 6910880 | Código Postal 680006

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	895.799.661	913.402.406	-17.602.745	-1,9%
1.3.85	Db	Cuentas por Cobrar Difícil Cobro	12.880.797	816.307	12.064.490	1477,94%
1.3.86	Cr	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-5.695.929	-8.397.084	2.701.155	-32,17%

Refleja los derechos adquiridos por la entidad, incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos, transferencias, y contribuciones.

Las cuentas por cobrar representan un 22.8% del activo total, y tuvo una variación del 0.7% con respecto al año anterior.

En el 2021, se reclasificaron registros que se encuentran en otras cuentas por cobrar correspondientes a cuentas en cobro coactivo al código contable de cuentas por cobrar de difícil cobro.

A partir del segundo trimestre del 2021 la cuenta de estampillas paso de la cuenta de tasa y contribuciones a cuenta de impuestos.

7.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

Representa el valor de los impuestos, sus anticipos y las retenciones pendientes de recaudo, determinados durante el periodo en las declaraciones tributarias y en las liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme, con independencia del periodo fiscal al que correspondan.

Mediante Resolución No. 221 del 29 de diciembre de 2020 modificó el catálogo general de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, disponiendo eliminar las cuentas 131104 Sanciones y 131113 Estampillas entre otras, crear la cuenta 130588 Estampillas, unificar y modificar la denominación de la cuenta 131102 Multas por Multas y sanciones. Para efecto de presentación del detalle anterior se reclasifico la cuenta por cobrar de las estampillas.

Las cuentas por cobrar de los recursos por rentas cedidas, se generan con base en las declaraciones presentadas por los contribuyentes ante la entidad territorial, la legalización se realizar en la vigencia siguiente de acuerdo a la distribución que sobre los mismos realice la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES- mediante la Liquidación mensual de afiliados - LMA, así:

- **Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos:** corresponden a recursos que forman parte de la ejecución del Régimen Subsidiado sin Situación de Fondos legalizados por el Fondo local de Salud, en un 68% y un 32% con destino a funcionamiento e investigación en salud, producto de la explotación de los juegos de suerte y azar.
- **Impuesto a ganadores sorteos ordinarios.** Corresponde al impuesto que pagan los ganadores de premios de lotería, el cual equivale a un 17% sobre el valor nominal del premio, valor que es retenido por la lotería responsable u operador autorizado al momento de pagar el premio y girado a la ADRES en una proporción igual al 68%, recursos sin situación de fondos que deben ser legalizados por la entidad territorial y un 32% con destino a funcionamiento e investigación en salud, los cuales se recaudan con situación de fondos.
- **Impuesto a loterías foráneas:** Establecido en la Ley 64 de 1923 y ha sido regulada posteriormente por las Leyes 12 de 1932, 133 de 1936 y en los Decretos 1977 y 2657 de 1989, y posteriormente mediante la Ley 643 de 2001 se establece que la venta de loterías foráneas en

jurisdicción de los Departamentos y del Distrito Capital, genera a favor de estos y a cargo de las empresas de loterías u operadores autorizados un impuesto del 10% sobre el valor nominal de cada billete o fracción que se venda en cada una de las respectivas jurisdicciones. Los anteriores recursos forman parte de la ejecución del Régimen Subsidiado sin Situación de Fondos, legalizados por el Fondo local de Salud, en un 68% y un 32% con destino a funcionamiento e investigación en salud.

- **IVA de licores a productores:** Este es el impuesto pagado por el consumo en el territorio nacional de licores, vinos, aperitivos y similares, con una distribución porcentual equivalente al 50% para el Régimen subsidiado, legalizados por parte del Fondo local de salud como recursos sin situación de fondos, un 25% con destino a la subcuenta de servicios prestados a la población pobre en lo no cubierto por subsidios a la demanda y un 25% para el funcionamiento del Fondo local con situación de fondos.
- **Impuesto a la venta de cerveza 8%:** Corresponde al impuesto pagado por el consumo en el territorio nacional de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas. El artículo 190 de la Ley 223 de 1995 modificado por el artículo 1 de la Ley 1393 de 2010, establece que la tarifa al impuesto de Cerveza y Sifones es el 48% y 20% de los Refajos, de los cuales el 8% corresponde al Sector Salud, con una distribución porcentual equivalente al 50% para el Régimen subsidiado, legalizados por parte del Fondo local de salud como recursos sin situación de fondos, un 25% con destino a los servicios prestados a la población pobre en lo no cubierto por subsidios a la demanda y un 25% para el funcionamiento del Fondo local con situación de fondos.
- **Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado.** Corresponde a la sobretasa creada por el artículo 6 de la Ley 1393 de 2010, cuya destinación es en un 100% para la financiación del régimen subsidiado, dineros que son girados a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES y legalizados por el Fondo local de salud, como recursos sin situación de fondos.

La cuenta de **Estampillas** refiere las cuentas por cobrar por concepto de estampilla recaudadas por agentes retenedores y que no han sido transferidas al Departamento.

7.2 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones y cuotas de sostenimiento. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.

Mediante Resolución No. 221 del 29 de diciembre de 2020 modificó el catálogo general de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, disponiendo eliminar las cuentas 131104 Sanciones y 131113 Estampillas entre otras, crear la cuenta 130588 Estampillas, unificar y modificar la denominación de la cuenta 131102 Multas por Multas y sanciones.

7.9 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Representa el valor de los derechos a favor del Departamento que se originan por la prestación del servicio de salud a los usuarios en desarrollo de sus actividades, diferenciando los derechos por cobrar no facturados o cuya factura esté pendiente de radicar de aquellos con facturación radicada en la entidad pagadora.

Las subcuentas con denominación “sin facturar o con facturación pendiente de radicar” se afecta con el derecho de cobro por la prestación del servicio, con independencia de que se genere o no la factura en el momento del reconocimiento del ingreso y, una vez se radica la facturación ante la entidad pagadora, procede la reclasificación a las subcuentas con denominación “con facturación radicada” hasta cuando se efectúe el recaudo.

7.20. TRANSFERENCIAS POR COBRAR

Representa el valor de los derechos adquiridos por el Departamento de Santander, originados en recursos recibidos sin contraprestación que provienen, entre otros, del Sistema General de Participaciones, del Sistema General de Regalías y del Sistema general de Seguridad Social en Salud.

Las transferencias por cobrar del Sistema General de regalías corresponden al registro de los hechos económicos relacionados con la ejecución y pago de proyectos de inversión y del reintegro de recursos de regalías; los recursos destinados al ahorro pensional territorial; y los rendimientos financieros de los recursos de regalías.

Las transferencias por cobrar de recursos del Sistema General de Participaciones para el sector salud corresponde a los valores asignados según documento de distribución emitido por el Departamento Nacional de Planeación (SICODIS) para los conceptos de salud pública y subsidio a la oferta, de igual forma se reflejan recursos del SGP Aportes patronales sin situación de fondos, pendientes de legalización por parte de la entidad territorial.

Las transferencias SGP- participación para agua potable y saneamiento básico corresponden al registro de los hechos económicos relacionados con los aportes, créditos obtenidos y destinación de los recursos de los planes departamentales de agua y saneamiento básico (PDA),

7.21. Otras Cuentas por Cobrar

Representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

Cuotas partes de Pensiones: Esta cuenta registra la previsión de cuotas partes por cobrar y los abonos realizados por las diferentes entidades. En el año 2018 el Departamento contrato la realización del cálculo actuarial de cuentas por cobrar de pensiones y registro dicho valor en sus estados financieros.

Descuentos no autorizados corresponden a sumas descontadas por los bancos y que no corresponde a lo estipulado en los convenios.

Pago por cuenta de terceros corresponden al registro entre otros de:

Incapacidades de docentes, agrupan los recobros enviados a la Fiduprevisora por el Grupo de Talento Humano correspondiente a la vigencia 2020 y anteriores pendientes de recaudo. El registro mensual se realiza teniendo como soporte el reporte del Equipo de Nómina donde detalla las novedades por incapacidades en cada nómina mensual, valores que se ajustan con los efectivamente liquidados y enviados a recobro en su totalidad, según reporte del Grupo de Talento Humano de la Secretaría de Educación.

Las **incapacidades de administrativos** planta e instituciones educativas, son registradas con las novedades reportadas en la nómina mensual.

A partir de la vigencia 2021 la Dirección de Talento Humano de la Administración Central reporta a contabilidad las incapacidades para ser registrada la cuenta por cobrar.

Regalías y rendimientos recaudados pendientes de transferir al Sistema General de Regalías esta cuenta refleja los rendimientos recaudados con base en la información que suministre la ANH, la ANM, a la entidad.

Otras cuentas por cobrar, está conformada por:

Salarios docentes, representa mayores valores pagados en las nóminas de docentes, directivos docentes y administrativos, generadas por reporte inoportuno de novedades en el sistema de liquidación de nómina HUMANO, en diferentes situaciones administrativas tales como muerte del trabajador, terminación de provisionalidad, traslado a otra Secretaría de Educación entre las más comunes. Estas cuentas por cobrar no se encuentran clasificadas por edades de vencimiento, proceso que hasta ahora se está iniciando. Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

La variación representativa corresponde a la reclasificación a cuentas e difícil recaudo que se encuentran en cobro coactivo.

Cruce recursos Fiduprevisora sin situación de fondos (SSF), agrupa los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional sin situación de fondos (SSF) por concepto de previsión social, cesantías y aportes docentes; los cuales han sido girados directamente por el MEN a la Fiduprevisora.

Esta cifra se encuentra conciliada con la Fiduprevisora con corte a diciembre 31 de 2020 y se realiza conciliación mensual de saldos por reportes nómina vs asignación PAAC por giro directo a la Fiduprevisora por parte del MEN.

Otros Gastos en salud Inversión y funcionamiento registra la causación de las rentas de cerveza nacional y de participación en introducción y comercialización de licores, vinos, aperitivos y similares nacionales.

Cuentas por cobrar deducciones SGR Esta cuenta refiere los descuentos por estampillas y retenciones sobre los pagos SSF con recursos del SGR.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
1.4.15	Db	Préstamos concedidos	1.907.731	2.110.932	-203.201	-9,6%

Representa los valores por cobrar por concepto de préstamos otorgados por la entidad. Son préstamos otorgados por el Departamento a los funcionarios a través del Fondo de vivienda.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	1.744.655	1.365.455	379.200	27,8%
1.5.14	Db	Materiales y suministros	1.201.221	1.756.899	-555.678	-31,6%

Incluyen las cuentas que representan los activos adquiridos y los recibidos en donación, que se tienen con la intención de: a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse sin contraprestación en el curso normal de la operación.

Esta cuenta refleja el costo de medicamentos, materiales medico quirúrgicos, recetarios oficiales e insecticidas, fungicidas, herbicidas, etc., donados por el Ministerio de Salud y Protección Social para su distribución gratuita a las Empresas sociales del Estado, Clínicas y Hospitales los medicamentos adquiridos al Fondo Rotatorio de Estupefacientes los cuales se comercializan a precio de mercado según la Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Los Insecticidas, fungicidas, herbicidas, rodenticidas, son donados por el Ministerio de Salud y se constituyen inventario de consumo del equipo de enfermedades transmisibles ETV.

NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
1.6.05	Db	Terrenos	221.858.361	221.858.361	0	0,0%
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	2.772.226	1.605.409	1.166.817	72,7%
1.6.40	Db	Edificaciones	135.855.433	135.855.433	0	0,0%
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	26.830.839	26.137.249	693.590	2,7%
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	4.961.030	3.462.262	1.498.768	43,3%
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	4.265.328	3.702.357	562.971	15,2%
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	14.523.930	5.488.778	9.035.152	164,6%
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	16.294.942	16.189.123	105.819	0,7%
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	345.082	384.493	-39.411	-10,3%
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	2.990.473	2.990.473	0	0,0%
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de propiedad planta y equipo	-48.241.630	-40.804.735	-7.436.895	18,2%

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

La Propiedad, planta y equipo son objeto de depreciación, mediante la cual se reconoce la pérdida de la capacidad operacional por el uso, y corresponde a la distribución racional y sistemática del costo histórico durante su vida útil estimada; para tal fin se aplica el método de línea recta, que consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada.

La propiedad planta y equipo de la Gobernación de Santander se maneja en un módulo separado del módulo contable donde se lleva el registro de los activos en forma detallada y genera el registro contable en forma global, se concilia mensualmente. El cálculo y el registro de las depreciaciones se realiza mensualmente, por tipo de bien.

Este proceso está bajo la responsabilidad de la Secretaria General- Coordinación de Recursos físicos, encargada de la administración, tramite de pago de impuestos y gestión documental de la Propiedad planta y equipo del Departamento.

Toda adquisición de bien o servicio se le hace entrada de almacén, y se registra en el activo o en el gasto según la destinación del bien.

Depreciación

El cargo por depreciación se reconoce como gasto en el resultado y el método de depreciación que se utiliza es el de línea recta. Para los bienes considerados activos fijos, se inicia su depreciación contable a partir del siguiente mes al de su registro contable.

Deterioro

Para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2020, el grupo de Bienes y servicios no ha identificado la existencia de indicios que lo lleven a concluir que el valor en libros de sus propiedades planta y equipo es superior a su importe recuperable, lo que en tal evento obligaría a la Entidad a realizar la validación cuantitativa del posible deterioro de estos activos mediante avalúos técnicos.

10. 4. Estimaciones

El Departamento estima la vida útil de los activos así:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL	
		(Depreciación línea recta)	
CONCEPTO		MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15	15
	Equipos de comunicación	10	10
	Equipos de computación	5	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	10
	Equipo médico y científico	10	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	10
INMUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones	100	100

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
1.7.05	Db	Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción	56.092.427	49.910.830	6.181.597	12,4%
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	2.419.545.391	2.416.931.618	2.613.773	0,1%
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso publico	-1.492.024.356	-1.082.880.297	-409.144.059	37,8%

Representa el valor de los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de los bienes de uso público, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad, así como el valor de los bienes de uso público en construcción recibidos en una transacción sin contraprestación. También incluye el valor de los terrenos sobre los cuales se realiza la construcción de los bienes de uso público.

NOTA 14. OTROS ACTIVOS

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
1.9.04	Db	Plan de Activos para Beneficios posempleo	2.136.775.847	1.942.889.561	193.886.286	10,0%
1.9.06	Db	Avances y Anticipos entregados	30.448.620	40.030.801	-9.582.181	-23,9%
1.9.08	Db	Recursos entregados en Administración	134.041.311	110.587.192	23.454.119	21,2%
1.9.09	Db	Depositos Entregados en Administración	44.679.021	37.901.941	6.777.080	17,9%
1.9.10	Db	Cargos Diferidos	0	0	0	100,0%
1.9.26	Db	Derechos en Fideicomiso	102.733.011	80.564.570	22.168.441	27,5%
1.9.70	Db	Intangibles	3.476.016	3.098.178	377.838	12,2%
1.9.75	Db	Amortización Acumulada de Intangibles CR	-804.012	-483.651	-320.361	66,2%
1.9.86	Cr	Activos diferidos	7.891.761	6.298.317	1.593.444	25,3%

Incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Dentro de este rubro se registra entre otros:

Plan de Activos para beneficios pos – empleo, corresponde a los recursos que se destinan exclusivamente al pago del pasivo pensional, incluidos los ingresos que produzcan y los recursos que se obtengan producto de su realización. Estos recursos se encuentran depositados en encargos fiduciarios, y en el Fondo de Pensiones Territorial FONPET, administrado por el Ministerio de Hacienda.

Avance anticipos entregados, refleja el saldo de los anticipos entregados a los contratistas de acuerdo a lo estipulado en el proceso contractual, se amortiza en cada uno de los pagos que se realizan una vez el contratista haga la entrega del bien o servicio.

Recursos entregados en Administración, incluye: recursos del SGR sin situación de fondos entregados a los ejecutores, convenios Interadministrativos con otras Entidades Territoriales, encargo fiduciario -fiducia de inversión, Encargo fiduciario de administración y pago, y Recursos del Régimen Subsidiado administrados por la ADRES

Depósitos entregados en Administración, reflejan los recursos que se encuentran en Depósitos judiciales originados en procesos judiciales en contra del departamento.

Derechos en fideicomiso, corresponde a los recursos administrados por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA para el recaudo, administración, garantía y pagos en el manejo de los recursos de los PDA (Planes Departamentales de Agua)

Intangibles Refleja las sumas invertidas en licencias y software, los cuales se amortizan mensualmente.

Activos diferidos, incluye las sumas correspondientes a las transferencias del SGR condicionadas.

NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
2.3.1.4	Cr	Financiamiento interno de corto plazo porción corriente	23.398.666	52.647.996	-29.249.330	-55,6%
2.3.1.4	Cr	Financiamiento interno de corto plazo porción no corriente	294.022.643	305.172.527	-11.149.883	-3,7%

Representa el valor de las obligaciones del Departamento de Santander que se originan en la contratación de empréstitos, que se adquirieron y que tienen pactado un plazo superior a un año.

Dada la situación económica que se generó por de la pandemia, el Departamento se acogió al congelamiento de cuotas ofrecida por los bancos.

20 1 Revelaciones Generales

Las obligaciones por concepto de empréstito han sido adquiridas previa autorización de la Asamblea Departamental, con entidades financieras en la Banca comercial y en la Banca de fomento, recursos utilizados para proyectos del Plan de Desarrollo, Plan Vial y Banco de Maquinaria.

Se definen como de largo plazo por haberse pactado su pago a un plazo superior a un año: Para presentación en los Estados financieros, se clasifican en corriente y no corriente, donde las sumas proyectadas a cancelar en la vigencia, se registran como corrientes, el saldo con vencimiento a más de un año se clasifica como no corriente.

El costo efectivo de los créditos se reconoce como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto del periodo. Los intereses pagados disminuyen el valor del préstamo por pagar. La deuda se pacta a diferentes plazos, contados a partir de la fecha de su desembolso, el cual se gestiona cuando se requiere efectuar el pago para el cual fue requerido.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nal.	7.159.356	16.191.526	-9.032.170	-55,8%
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar	0	0	0	100,0%
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	10.820.417	12.912.992	-2.092.575	-16,2%
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	15.865.303	12.059.697	3.805.606	31,6%
2.4.24	Cr	Descuentos de nomina	10.050.776	1.824.507	8.226.269	450,9%
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbrE	1.710.467	970.525	739.942	76,2%
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas por paga	596.853	106.130	490.723	100,0%
2.4.60	Cr	Créditos judiciales	10.511.685	4.451.452	6.060.233	136,1%
2.4.80	Cr	Administración y prestación de servicios d	297.464.634	245.251.634	52.213.000	21,3%
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	6.412.530	21.117.467	-14.704.937	-69,6%

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, se clasifican en las categorías de costo y se miden por el valor de la transacción. Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

La variación más representativa de este rubro se refleja en la cuenta 2480 Administración y prestación de servicios de salud.

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales, Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Departamento con terceros por concepto de a) la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y b) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos, que a Septiembre 30 quedaron pendientes de pago.

21.1.2 Transferencias por Pagar, Valor de las obligaciones adquiridas por el Departamento por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

21.1.3 Recursos a favor de terceros Recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

21.1.4 Descuentos de Nómina Obligaciones del Departamento originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

21.1.5 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre Revela los recaudos que como agente retenedor efectúa el Departamento sobre los pagos o abonos en cuenta que realiza, acorde con las disposiciones legales.

21.1.6 Créditos Judiciales Incorpora las obligaciones por concepto de fallos en contra del Departamento, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

21.1.7 Administración y Prestación de Servicios de Salud Constituye el valor de las obligaciones a cargo del Departamento / Secretaria de Salud, para la atención en salud con los recursos destinados para el régimen subsidiado, el subsidio a la oferta, las acciones de salud pública y los servicios de salud

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	152.712.575	102.361.471	50.351.104	49,2%
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	2.285.428	2.002.822	282.606	100,0%
2.5.14	Cr	Beneficios pos empleo - pensiones	2.795.898.725	2.929.836.667	-133.937.942	-4,6%

Incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normativa vigente o en acuerdos contractuales.

También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo Representa el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestados sus servicios.

La cuenta Otros Beneficios a empleados corresponde a los pagos pendientes por concepto de deudas de homologación y otros salarios de docentes.

22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo Corresponde a las cesantías de los funcionarios que ingresaron previo a la expedición de la ley 344 de 1996 para los funcionarios y de la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993 para los funcionarios del sector salud.

22.4 Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros Representa el valor de las obligaciones pensionales a cargo de la entidad relacionadas con sus empleados o extrabajadores. También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

Por competencia, el Ministerio de Hacienda efectúa el cálculo actuarial con base en la información que el Departamento suministra. El Departamento de Santander como responsable del pasivo pensional mide y registra la obligación con base en la información reportada por el Ministerio de Hacienda.

NOTA 23 PROVISIONES

Composición

Incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	116.770.538	196.082.031	-79.311.493	-40,4%

Para realizar las estimaciones relacionadas con la provisión de litigios y demandas, el Departamento adoptó el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, emitido por la Contaduría General de la Nación, y la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

La Oficina Jurídica periódicamente envía a la Dirección de contabilidad el informe del cálculo de probabilidad de pago de procesos en contra de la entidad.

NOTA 24 OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	182.365.977	191.951.855	-9.585.878	-5,0%
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	12.069.611	11.925.194	144.417	1,2%
2.9.04	Cr	Depósitos recibidos en garantía	1.228.192	20	1.228.172	6140860,0%
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	1.000.000	0	1.000.000	100,0%

Refiere las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

La cuenta **Recursos recibidos en Administración** incorpora los pasivos generados por los recursos que se reciben de otras entidades públicas originadas en convenios para el desarrollo de proyectos de inversión.

Los **depósitos recibidos en garantía** corresponden a los depósitos derivados de las acciones de cobro coactivo para el cobro de cartera, que están pendiente por aplicar.

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	32.275.062	32.275.062	0	0,0%
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	66.231.327	116.367.192	-50.135.865	-43,1%
8.3.06	Db	Bienes entregados en custodia	1.594.958	1.658.205	-63.247	-3,8%
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	37.746.180	13.085.428	24.660.752	188,5%
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	26.258.873	18.597.303	7.661.570	41,2%
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión	149.580.078	112.611.077	36.969.001	32,8%
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	20.193	20.193	0	0,0%
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	856.618	866.089	-9.471	-1,1%

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	- 98.506.389	- 148.642.254	50.135.865	-33,7%
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	- 216.056.898	- 146.838.295	-69.218.603	47,1%

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 46.381.295	- 381.831.688	335.450.393	-87,9%
9.1.90	Cr	Otros pasivos contingentes	- 304.588.243	- 304.588.243	0	0,0%
9.3.11	Cr	Cálculo actuarial de pensiones para el cumplimiento de disposiciones legales	- 47.558.837	- 47.558.837	0	0,0%
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	- 78.619.349	- 75.828.859	-2.790.490	3,7%
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	350.969.538	686.419.932	-335.450.394	-48,9%
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	126.178.186	123.387.696	2.790.490	2,3%

Representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos u obligaciones para el Departamento.

NOTA 27 PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
3.1.05	Cr	Capital fiscal	1.308.048.773	1.308.048.773	-	0,0%
3.1.09	Db	Resultado de ejercicios anteriores	448.735.795	603.430.089	154.694.294	-25,6%
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes o beneficios a los Empleados	451.285.515	227.634.402	223.651.113	98,3%
3.1.10	Cr	Resultado del Ejercicio	- 257.125.066	- 124.859.980	132.265.086	105,9%

La Entidad a primero de enero reclasifica la cuenta 3110 resultados del ejercicio a la cuenta 3109 resultado de ejercicios anteriores.

El capital fiscal está constituido por los resultados de ejercicios anteriores acumulados a diciembre 31 de 2017, fecha en la cual la Contaduría mediante Instructivo no utiliza este rubro para reclasificar la utilidad del ejercicio y acumula los valores ajustados en el proceso de puesta en marcha del nuevo marco normativo para entidades de gobierno NICSP y definición de saldos iniciales a enero 1 de 2018.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, la corrección de errores o el registro de ingresos y gastos de periodos anteriores omitidos, se registran en la cuenta 3109 Resultado de Ejercicios Anteriores.

NOTA 28 INGRESOS

Composición

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE	VAR%
-------------	-------------------	------

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 +7) 6910880 | Código Postal 680006

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACION ABSOLUTA	
4.1.05	Cr	Impuestos	442.851.425	236.313.851	206.537.574	87,4%
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	34.433.781	114.270.569	-79.836.788	-69,9%
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	-5.257.674	-1.018.574	-4.239.100	416,2%
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	482.798.240	467.251.381	15.546.859	3,3%
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	135.570.433	88.248.898	47.321.535	53,6%
4.4.28	Cr	Otras transferencias	43.135.565	53.346.939	-10.211.374	-19,1%
4.8.02	Cr	Financieros	21.441.834	57.038.785	-35.596.951	-62,4%
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	9.160.173	4.386.099	4.774.074	108,8%
4.8.12	Cr	Ganancias por la aplicación del metodo de participacion patrimonialde inversiones asociadas	15.524.969	0	15.524.969	100,0%
4.8.30	Cr	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	2.706.104	0	2.706.104	100,0%

Incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

Devoluciones y Descuentos, Esta cuenta refiere la devolución de rentas Departamentales en cumplimiento de decisiones administrativas.

Código contable	Nombre de la cuenta	2021	2020	Variación
419502	Ingresos tributarios y no tributarios	3.771.343	6.419	3.764.924
419507	Impuesto de registro	12.728	7.017	5.711
419520	Imp. al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	0	23.222	-23.222
419525	Impuesto sobre vehículos automotores	27.360	10.019	17.341

Transferencias Las transferencias que recibe el Fondo Educativo Departamental corresponden a las transferencias asignadas por el CONPES social con recursos SGP para Educación, con y sin situación de fondos, y destinados específicamente para la prestación del servicio educativo que incluye pago de sueldos y prestaciones sociales de las plantas docentes, directivo docente planta y supernumerarios y temporales, Administrativos de instituciones educativas y planta central; contratos para la administración y prestación del servicio, contratos para atender población con necesidades especiales, contratos para prestar el servicio educativo en zonas rurales y demás gastos que demanda la prestación del servicio educativo a los 82 municipios no certificados del departamento.

La transferencia para el Programa de Alimentación Escolar PAE, a partir de la vigencia 2020, es dispuesta por la Administración Central de acuerdo con las directrices dadas por el MEN para manejo de cuenta maestra PAE.

NOTA 29 GASTOS

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	50.640.419	26.332.411	24.308.008	92,3%
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	939.631	1.293.183	-353.552	-27,3%
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	13.285.300	5.641.027	7.644.273	135,5%
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	16.353.016	1.450.345	14.902.671	1027,5%
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	19.635.412	9.837.111	9.798.301	99,6%
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	2.707.622	1.052.366	1.655.256	157,3%
5.1.11	Db	Generales	51.403.480	32.395.840	19.007.640	58,7%
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	2.793.455	4.801.034	-2.007.579	-41,8%
5.3.60	Db	Depreciación de propiedades, planta y equipo	5.935.062	5.477.278	457.784	8,4%
5.3.64	Db	Depreciación de bienes de uso público en servicio	306.858.044	306.858.044	0	0,0%
5.3.66	Db	Amortización de Activos intangibles	315.508	334.980	-19.472	-5,8%
5.3.68	Db	Provisiones litigios y demandas	22.299.323	38.625.368	-16.326.045	100,0%
5.4.23	Db	Otras transferencias	173.606.319	80.041.004	93.565.315	116,9%
5.4.24	Db	Subvenciones	12.087.589	13.932.286		
5.5.01	Db	Educación	515.559.834	452.364.511	63.195.323	14,0%
5.5.02	Db	Salud	115.004.435	57.761.785	57.242.650	99,1%
5.5.03	Db	Agua potable y saneamiento básico	12.690.518	17.613.496	-4.922.978	-28,0%
5.5.04	Db	Vivienda	207.706	26.367		
5.5.05	Db	Recreación y Deporte	30.079	60.056	-29.977	-49,9%
5.5.06	Db	Cultura	11.140.985	400.341	10.740.644	2682,9%
5.5.07	Db	Desarrollo comunitario y bienestar social	58.809.443	58.732.449	76.994	0,1%
5.5.08	Db	Medio Ambiente	1.365.272	1.337.457	27.815	2,1%
5.7.05	Db	Fondos entregados	10.604.807	6.246.102	4.358.705	69,8%
5.8.02	Db	Comisiones	714.828	898.010	-183.182	-20,4%
5.8.04	Db	Financieros	33.712.937	37.738.171	-4.025.234	-10,7%
5.8.90	Db	Gastos Diversos	788.893	1.003.616	-214.723	-21,4%

Representan las salidas de recursos, los cuales son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria.

Toda erogación se documenta mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Los hechos económicos se reconocen y contabilizan en el período contable cuando se recibe el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o por el supervisor autorizado y ajustarse a las normas que rigen para la ejecución del presupuesto.